

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación de un requerimiento en relación al procedimiento de descalificación de una vivienda protegida.

De conformidad con lo establecido en los artículos del 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse la notificación a Mayorgas Verdú, Pedro Manuel, con DNI ****3821*, e Hidalgo Ojeda, María del Carmen, con DNI ****6657*, y no poderse practicar, se les requiere para que aporten la documentación necesaria en el procedimiento de descalificación, con núm. de expediente 41-DS-0100/20, que se tramita en esta Delegación Territorial. Concretamente: el original o la fotocopia compulsada de la Nota Simple del Registro de la Propiedad, el certificado bancario y los certificados municipales correspondientes a la existencia de bonificaciones respecto a la Licencia de Obras, Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Según el artículo 68 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, de no hacerlo en el plazo de diez días, se les tendrá por desistidos de su petición. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de dicha ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procedería al archivo del expediente.

Las personas interesadas o su representante, previa acreditación de su identidad, podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Sevilla, 22 de enero de 2021.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»